



## **PROGRAMA DE VIVIENDAS EN COMUNIDADES (LINC) II**

### **DECLARACIÓN DE ENTENDIMIENTO DEL INQUILINO DEL PROGRAMA**

**Nombre del Inquilino del Programa:** \_\_\_\_\_

Conforme al Programa de Asistencia de Alquiler de LINC (el “Programa de LINC” o el “Programa”) (LINC, por sus siglas en inglés), la Ciudad de Nueva York (“la Ciudad”) le pagará una porción del alquiler mensual directamente al arrendador. La cantidad que la Ciudad pagará al arrendador se le llama: “el Pago de Alquiler”. La cantidad que yo tengo que aportar mensualmente se llama: “la Contribución de Alquiler”.

**Como condición de mi participación en el programa de LINC, me comprometo a lo siguiente:**

1. Entiendo que la cantidad del Pago de Alquiler de LINC es la diferencia entre el total mensual de alquiler aprobado en el Contrato de Alquiler y mi Contribución mensual de Alquiler de LINC de \_\_\_\_\_. La cantidad de mi Contribución de Alquiler no cambiará durante el primer año en el programa, pese a cambios en la composición familiar o de ingresos.
2. Entiendo que firmaré un Contrato de Alquiler por un año con el Arrendador y la Ciudad le efectuará el Pago de Alquiler de LINC directamente al Arrendador, mensualmente, durante el primer año del Programa de LINC. Entiendo además que soy responsable de pagarle mensualmente al Arrendador la Contribución de Alquiler durante el primer año del Programa de LINC.
3. Entiendo que si hay disponibilidad de fondos y si la Ciudad determina que soy elegible para participar en el programa el segundo año y años posteriores, el Pago de Alquiler que la Ciudad efectuará durante estos años puede ser diferente a la cantidad que la Ciudad pague durante el primer año o cualquier otro año. Si los fondos para el programa siguen disponibles y si se renueva mi participación, el pago de mi Contribución de Alquiler de LINC para el segundo año y años posteriores, será igual al 30% del ingreso bruto del hogar, así como lo determine la Ciudad en el momento que se apruebe mi renovación, y seré responsable de pagarle esa cantidad mensualmente al Arrendador durante esos años de participación en el Programa, además de cualquier incremento al alquiler por encima del máximo del alquiler vigente de LINC. Una vez la Ciudad haya determinado la Contribución de Alquiler de LINC para cualquier año en el programa, la cantidad quedará fija durante ese año del programa, pese a cambios en la composición familiar o de ingresos.
4. Entiendo que la Ciudad pagará el primer mes de mi Contribución de Alquiler y por tanto, soy responsable de hacer 11 pagos de \_\_\_\_\_ durante el primer año en el programa y 12 pagos por la cantidad que se determine en el momento de la renovación, durante el segundo año y cualquier año posterior en el Programa, si se renueva mi participación.
5. Entiendo que si la Ciudad paga la asistencia pública de asignación para albergue a nombre mío, la cantidad que yo le pagaré directamente al Arrendador será reducida debido a la cantidad de dicha asignación para albergue.
6. Acuerdo presentar todo documento de apoyo de trabajo. Estos documentos de apoyo de trabajo incluyen beneficios públicos y créditos tributarios, como el Crédito Tributario por Ingresos de Trabajo (EITC, por sus siglas en inglés), Crédito Tributario Infantil (CTC, por sus siglas en inglés) y el Crédito Tributario por Cuidado Infantil (CCTC, por sus siglas en inglés).

**(Voltee la página)**

7. Entiendo que recibiré llaves para mi Apartamento de parte de mi arrendador, durante la firma del contrato de alquiler.
8. Entiendo que si el Arrendador me pide dinero adicional, en exceso de mi contribución de alquiler, o para depósito de garantía u honorario de agente inmobiliario, no estoy bajo ninguna obligación de pagar ese dinero adicional. Entiendo además que si se me pide dinero adicional, informaré de ello a la Ciudad, llamando al 311 o 929-221-0043. No estoy bajo obligación de pagar a mi arrendador, al agente administrador, al encargado del edificio o al agente inmobiliario ningún alquiler o cuotas adicionales, aparte de mi obligación mensual de alquiler u otras cuotas estipuladas en el Contrato o Anexo de Alquiler.
9. Entiendo que el Arrendador es responsable de la calefacción y el agua caliente, aun cuando haya unidades separadas de calefacción o agua caliente en el Apartamento. Entiendo que si mi contrato de alquiler estipula que yo soy responsable por otros servicios públicos, yo efectuaré pagos por estos otros servicios directamente a las compañías de tales servicios.
10. Entiendo que debo notificar a la Administración de Recursos Humanos (HRA por sus siglas en inglés) de la Ciudad de Nueva York de cualquier cambio en mi dirección.
11. Entiendo que debo utilizar todos los servicios apropiados según convenga para preservar mi inquilinato, incluidos, sin limitarse a, colocación laboral, mediación entre arrendador e inquilino, consejería económica y servicios de prevención de desalojo.
12. Entiendo que si mi Apartamento está sujeto a estabilización de alquiler, el alquiler dispuesto en el Contrato de Alquiler debe estar al nivel del alquiler estabilizado por la ley o por debajo de ese nivel. Entiendo que en caso de que el alquiler exceda el nivel de alquiler estabilizado por la ley, el contrato de alquiler se enmendará según el alquiler estabilizado por la ley, sin necesidad de medidas adicionales por parte mía o por parte del arrendador, y que la Ciudad rebajará el pago de alquiler de LINC, de manera que el alquiler total pagadero no exceda el alquiler estabilizado por la ley.
13. Entiendo que si, después de firmar el Contrato de Alquiler, no me mudo al Apartamento alquilado, sin motivo justificado, se me puede obligar a devolver todo pago anticipado de alquiler de LINC efectuado por la Ciudad al Arrendador por ese Apartamento, o todo honorario de agente inmobiliario pagado por la Ciudad.
14. Yo cooperaré plenamente con la Ciudad en su administración del Programa de LINC.
15. I understand that LINC Rent Payments will end if I leave my approved Apartment unless the City has approved in advance, with good cause, my move into another approved LINC Program apartment.
16. Entiendo que, si los fondos siguen disponibles, la HRA determinará si mi hogar es elegible para la renovación por un año en el Programa de LINC por un segundo y un tercer año. Entiendo que tendré que cooperar plenamente con la HRA en el trámite de renovación.
17. Entiendo que éstos son los requisitos de renovación de LINC II para todos los años adicionales posteriores al primer año, hasta un máximo de cinco años, sujeto a la disponibilidad de fondos:
  - Los miembros del hogar deben contar con algún ingreso, ya sea salarial o no salarial.
  - Debo haber participado en actividades de administración de caso relacionadas con empleo, y otros beneficios y servicios, y debo cumplir con los requisitos de Asistencia Pública.
  - Los miembros del hogar no deben tener un ingreso bruto total que exceda el 200% del nivel federal de pobreza.
  - He cumplido, por lo demás, mis obligaciones bajo el Programa de LINC II de Asistencia de Alquiler.

**(Voltee la página)**

18. Entiendo que el Programa de LINC II no se renovará después del quinto año.
19. Entiendo que la Ciudad está implementando el programa de LINC a fin de proveer asistencia a las personas elegibles, incluida la asistencia de alquiler en cantidades específicas, pero que el programa está sujeto a y supeditado a la asignación de fondos. Entiendo además que la Ciudad no está proveyendo pago de garantía de ningún tipo a ninguna persona o entidad, ni está celebrando contrato o contrato de alquiler conmigo, ni me promete nada a mí, ni al Arrendador, ni a cualquier otra persona o entidad relacionada con el programa.
20. Entiendo que la firma que sigue a continuación del/ de la Gerente de Caso de Instalaciones o del/de la Especialista en Vivienda solo confirma lo especificado anteriormente. Conforme a lo declarado en el párrafo 19, la Ciudad no está proveyendo pago de garantía de ningún tipo a ninguna persona o entidad, ni está celebrando contrato o Contrato de Alquiler conmigo, ni me promete nada a mí, al Arrendador, ni a ninguna otra persona o entidad relacionada con el programa.

***Firmas Necesarias***

**Yo he leído y he entendido mis obligaciones, conforme a la Declaración de Entendimiento del Inquilino del Programa.**

\_\_\_\_\_

Fecha

\_\_\_\_\_

Firma del miembro adulto del hogar

\_\_\_\_\_

Fecha

\_\_\_\_\_

Firma del miembro adulto del hogar

Confirmando que todos los miembros actuales del hogar han comunicado verbalmente su entendimiento sobre el acuerdo dispuesto en este documento, y que todos los miembros adultos del hogar han firmado y recibido copia de este acuerdo.

\_\_\_\_\_

Fecha

\_\_\_\_\_

Gerente de Caso de Instalaciones o Especialista en Viviendas